

parte de un inmueble, alterare los términos o límites del mismo"; creándose así en la vida jurídico-penal la figura de un sujeto denominado "usurpador", que se definiría como aquel que mediante la fuerza, violencia, engaño, abuso de confianza, clandestinidad y alteración de límites, despojare a otro invadiendo sus tierras; dándose así en la persona de este usurpador todos o cada uno de los elementos anteriormente enunciados para que se le pueda calificar como tal. Esta regulación que hace este cuerpo legal está basada entre otras cosas, fundamentalmente en el principio constitucional que garantiza "la inviolabilidad de la propiedad privada".<sup>9</sup>

Diré aquí mismo que situaciones como el aumento poblacional, estructura tenencial de la tierra, y uso de la misma que este cantón posee y que fueron analizadas y estudiadas en los capítulos anteriores vienen a provocar un interesante proceso evolutivo de usurpaciones de tierras, que ha venido siendo objeto de denuncias judiciales en la Alcaldía de este mismo cantón, y que se expone de la siguiente manera: Para el año de 1962, año en el cual se fundó la Alcaldía, de un total de 50 causas penales denunciadas, 5 de ellas son investigadas por usurpación. En el año de 1963 observamos como aumentan las usurpaciones de tierras pues de un total de 65 causas penales denunciadas, 8 de ellas son investigadas por usurpación. En el siguiente año (1964) de 113 causas penales 7 de ellas lo fueron por usurpación. Para el año de 1965 de un total de 121 causas denunciadas en esta misma materia, 8 de ellas fueron investigadas por el delito de marras. Así al llegar al lustro de la década de los 60, tomando como punto de partida el año de 1962, tenemos que este año (1966) se investigan judicialmente 3 causas por usurpación de tierras de un total de 105 causas tramitadas. Un año después, 1967, de 82 causas denunciadas, 2 de ellas se investigan por usurpación. Para el año de 1968, de 104 causas existen 5 investigadas por dicho delito. En el año de 1969, último año de esta década, se investigaron 5 causas por usurpación dentro de un total de 104 causas penales.

Así se llega a la década de los años setenta y comenzando no más en 1970, se observa un gran aumento de las usurpaciones de tierra en este cantón, pues de 86 causas penales investigadas, 13 de ellas lo son por este delito. Para el año siguiente,

1971, se investigan 105 de las cuales 3 figuran por el referido delito. En el año de 1972, se vuelve a investigar únicamente 3 causas por usurpación de un total de 108. Así en el año de 1973, de un total de 155 causas que se estudian, se investigan 6 por usurpación. En el año de 1974, de un total de 175 causas, 5 lo son por usurpación. En 1975 de 324 causas, 3 de ellas fueron investigadas por ese delito. En 1976, de un total de 415 causas, 2 de ellas lo fueron por este delito. En 1977, de un total de 278 causas penales, se investigaron por usurpación de tierras 9. Es así como a partir de este mismo año hasta el año de 1984, año este el cual se ha tomado como meta de la presente investigación, se va a observar un incremento notable por las denuncias por usurpación de tierras, las cuales oscilan entre 9 y 20 por año. Así pues en 1978 el número de causas investigadas por usurpación asciende a 20 dentro de un total de 368 causas penales. También en el año de 1979, se investigaron causas por usurpación de tierra y esta vez dentro de un total de 364 causas penales, 12 fueron investigadas por usurpación. Para el año de 1980, de 363 causas penales, 5 de ellas fueron denunciadas por ese delito.

Así en el primer año de la década de los 80, 1981, se denuncian 9 causas por usurpación de tierras en un total de 352 causas penales. En el segundo año de esta década, 1982, se denunciaron 17 causas por este mismo delito dentro de un total de 431 causas penales. Para el año de 1983, se denunciaron 12 causas por usurpación dentro de un total de 317 causas penales. Llegándose así al año de 1984, y que valga recalcar, es el año que es tomado como límite en este trabajo de investigación, para estudiar este fenómeno de usurpación de tierra denunciadas judicialmente, y se tiene que de un total de 274 causas, 9 de ellas son investigadas por usurpación.

Si bien es cierto, podemos observar que en el desarrollo del presente capítulo, se notan altibajos bien marcados respecto al recibo de denuncias por el delito de usurpación en la Alcaldía de este cantón, también es cierto e importante de hacer resaltar, que en los dos últimos años 1983-1984, se presenta respectivamente el primer caso por usurpación de tierra a una finca de 10.000 hectáreas, dentro de las cuales se incluyen tierras que fungen como parques nacionales y reserva forestal,

9. Asamblea Legislativa. *Constitución Política de Costa Rica*. Editorial Imprenta Nacional, año 1978; artículo 46; pág. 14.

Y que pasa a ser una de las fincas más afectadas por este problema en el cantón, pues en su primera usurpación en el año de 1983, sobrepasó a los 40 usurpadores; llegándose así al año siguiente de 1984, en el que volviéndose a introducir a esta finca, el número de usurpadores alcanza la suma significativa de 254 familias, equivalente a 400 personas; lo que tomando en cuenta la población total existente de este cantón y la magnitud del problema planteado, nos indica de que el problema por usurpación de tierra en este cantón, tiene un carácter sociojurídico de gran repercusión para el desarrollo integral del mismo.

Con los datos recién reseñados observamos

cómo ha venido aumentando tanto en número de denuncias como en número de personas, las usurpaciones de tierras en el cantón de Coto Brus, enfatizándose fundamentalmente en la década de los 70 y 80, y dejo de esta manera expuesto lo que yo considero en llamar el proceso evolutivo de las usurpaciones de tierras que este cantón ha sufrido desde el año de 1962 hasta el año de 1984, creyendo firmemente que el mismo se debe a factores tanto como el aumento poblacional, de estructura tenencial de la tierra y uso de la misma, factores estos que quedaron debidamente analizados en los anteriores capítulos de que se compone este trabajo de investigación.

**CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS CAUSAS INVESTIGADAS POR USURPACION Y OTROS DELITOS EN LA ALCALDIA DE COTO BRUS**

1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
2-62	19-63	43-64	11-65	21-66	46-67	20-68
3-62	21-63	58-64	25-65	23-66	51-67	38-68
12-62	22-63	61-64	26-65	29-66	-	51-68
31-62	24-63	67-64	52-65	-	-	58-68
39-62	31-63	68-64	70-65	-	-	69-68
-	34-63	75-64	77-65	-	-	-
-	48-63	77-64	113-65	-	-	-
-	55-63	-	120-65	-	-	-

**Total de causas por usurpación entradas en cada año**

5	8	7	8	3	2	5
---	---	---	---	---	---	---

**Total de causas penales entradas en cada año en los diferentes delitos**

50	65	113	121	105	82	104
----	----	-----	-----	-----	----	-----

**CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS CAUSAS INVESTIGADAS POR USURPACION Y OTROS DELITOS EN LA ALCALDIA DE COTO BRUS**

1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
4-69	2-70	8-71	9-72	26-73	2-74	22-75
44-69	7-70	17-71	47-72	66-73	58-74	99-75
64-69	18-70	90-71	83-72	77-73	96-74	282-75
83-69	19-70	-	-	78-73	118-74	-
96-69	22-70	-	-	109-73	129-74	-
-	23-70	-	-	143-73	-	-
-	28-70	-	-	-	-	-
-	29-70	-	-	-	-	-
-	47-70	-	-	-	-	-
-	57-70	-	-	-	-	-
-	62-70	-	-	-	-	-
-	63-70	-	-	-	-	-
-	64-70	-	-	-	-	-
<b>Total de causas por usurpación entradas en cada año</b>						
5	13	3	3	6	5	3
<b>Total de causas penales entradas en cada año en los diferentes delitos</b>						
104	86	105	108	155	175	324

Fuente: Libro de registro de entradas de causas penales de la Alcaldía de Coto Brus.

**CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS CAUSAS INVESTIGADAS POR USURPACION Y OTROS DELITOS EN LA ALCALDIA DE COTO BRUS**

1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
175-76	15-77	64-78	39-79	29-80	2-81	14-82
334-76	22-77	94-78	63-79	80-80	3-81	71-82
-	98-77	95-78	83-79	95-80	4-81	100-82
-	112-77	106-78	90-79	143-80	13-81	115-82
-	171-77	109-78	116-79	297-80	165-81	147-82
-	196-77	124-78	171-79	-	189-81	180-82
-	233-77	131-78	172-79	-	228-81	181-82
-	237-77	132-78	241-79	-	238-81	185-82
-	246-77	156-78	249-79	-	283-81	215-82
-	-	178-78	250-79	-	-	232-82
-	-	186-78	262-79	-	-	249-82
-	-	195-78	287-79	-	-	264-82
-	-	204-78	-	-	-	286-82
-	-	206-78	-	-	-	332-82
-	-	210-78	-	-	-	351-82
-	-	230-78	-	-	-	389-82
-	-	251-78	-	-	-	405-82
-	-	263-78	-	-	-	-
-	-	273-78	-	-	-	-
-	-	366-78	-	-	-	-
<b>Total de causas por usurpación entradas en cada año</b>						
2	9	20	12	5	9	17
<b>Total de causas penales entradas en cada año en los diferentes delitos</b>						
415	288	368	364	384	352	431

**CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS CAUSAS INVESTIGADAS POR  
USURPACION Y OTROS DELITOS EN LA ALCALDIA DE COTO BRUS**

1983	1984
55-83	12-84
56-83	75-84
105-83	224-83 **
116-83	86-84
128-83	139-84
131-83	148-84
159-83	194-84
188-83	253-84
206-83	274-84
207-83	-
222-83	-
224-83 *	-
<b>Total de causas por usurpación entradas en cada año</b>	
12	9

---

**Total de causas penales entradas en cada año en los diferentes delitos**

317            274

---

Fuente: Libro de registro de entradas de causas penales de la Alcaldía de Coto Brus.

\* Tomo I

\*\* Tomo II

**PRODUCCION DE CAFE EN EL CANTON  
DE COTO BRUS (PERIODO 74-83)**

Fanegas por cosecha	Periodo
101.858,95	74-75
138.958,25	75-76
103.657,17	76-77
141.111,31	77-78
148.415,65	78-79
164.291,21	79-80
157.629,26	80-81
165.035,05	81-82
170.410,09	82-83

Fuente: Reportes y cuadros estadísticos de la Oficina del Café.

### CONCLUSION

Concluyo el presente trabajo de investigación, considerando que el proceso de desarrollo económico, social y agrario del cantón de Coto Brus, es bastante similar al proceso que se da a nivel nacional, pues si comparamos las diferentes etapas de que se componen, observaremos lo siguiente: Que a nivel nacional primeramente existen en nuestro país tierras vírgenes que eran ocupadas por indígenas (etapa precolombina), posteriormente con la llegada de los españoles a este territorio (Costa Rica) y dándose así inicio a la época colonial (etapa colonial), por una serie de circunstancias, tanto naturales como políticas, —que no se analizarán aquí—, así como por ser nuestro país un territorio pobre en yacimientos de oro y metales preciosos, a los colonos no les quedó más que abocarse al cultivo de la tierra y principalmente de granos básicos, como único medio de subsistencia, lo que va a hacer que la distribución de la tierra se dé en pequeñas parcelas.

Con la entrada del cultivo del café y la exportación a nivel internacional se da un violento cambio en la realidad socioeconómica del país, pues se pasa de una economía de subsistencia a una economía de empresa cafetalera y de exportación, lo que lógicamente trae consigo, se ocupen grandes extensiones de tierra y se constituyan grandes fincas cafetaleras, fenómeno este que conlleva a una

concentración de tierras en manos de unos pocos y conforme lo que se ha dado en llamar "*Latifundio cafetalero*".

Por su parte la historia del cantón de Coto Brus, viene a seguir los mismos pasos, pues primeramente, todas las tierras que hoy conforman lo que se llama Coto Brus, estaban en manos de los indígenas Brunucas y eran tierras vírgenes y selváticas; y posteriormente al llegar a los años cincuenta y precisamente en el año 52, cuando comienzan a arribar los colonos italianos a esta zona, los mismos se ven casi obligados a abocarse a la agricultura y siembra de granos básicos como único medio de subsistencia, quienes años después por diversas circunstancias que fueron enumeradas a lo largo de este trabajo y fundamentalmente en el primer capítulo, los colonos italianos sustituyen el cultivo original de granos básicos por la siembra extensiva del café, como medio de sostén de la economía del cantón, realizándose con ello también un cambio bastante marcado en la realidad económica y social del mismo. Observamos de esta manera cómo se asemejan dichos procesos, que están separados con casi 500 años uno del otro y que fueron llevados a cabo por extranjeros de un mismo origen y que estaban ajenos a la realidad del país.

Es casi conciencia general en los habitantes del

cantón de Coto Brus, de que la distribución de la tierra y tenencia de la misma, se encuentra enmarcada dentro de un cuadro de armonía y justa distribución, ya que la mayoría de habitantes poseen su pequeña parcela para producir; pero no se están dando cuenta y desconocen por completo que están siendo objeto de engaño de una ilusión óptica, porque si bien es cierto que este cantón aparenta tener una equitativa distribución de la tierra, —porque gran parte de la población tiene su parcela para cultivar—, es importante hacer notar que la suma de toda esa tierra que compone cada una de las parcelas indicadas, alcanzan apenas un 32 por ciento del total de las tierras existentes en el cantón, llegando a constituir el 91 por ciento del total de las fincas existentes; situación esta que aparenta ante los ojos de todos los pobladores, la existencia de una excelente distribución y por ende tenencia de la tierra en este cantón, pero que no es así; porque si observamos la otra situación imperante, nos damos cuenta de que según los datos estadísticos del censo agropecuario de 1973 nos manifiesta, que las fincas mayores de 500 hectáreas y que ocupan el 4 por ciento del número total de fincas (1964 fincas) ocupan el 57 por ciento de la tierra existente en la superficie total del cantón, concentrándose esta en un número pequeño de fincas las cuales superan las 500 hectáreas de terreno individualmente.

Estos datos hacen ver claramente que en este cantón de Coto Brus existe concentración de tierra

en manos de unos pocos y que dé pie a que dentro del mismo, como consecuencia lógica de esa estructura defectuosa de tenencia de la tierra surja y se prolifere el problema que he dado en llamar sociojurídico de usurpaciones de tierra y que se ha venido acrecentando tanto por razones de orden poblacional como de tenencia y uso de la tierra y que se ha visto atizado y aprovechado por grupos de ideologías izquierdistas con miras a fines partidistas y personales; problema este que como costarricenses primeramente y como cotobruceños luego, no podemos permitir que se siga desarrollando y se convierta en una bomba de tiempo para el cantón, pues si no le damos la atención debida y buscamos todas las soluciones posibles, para si no exterminarlo al menos alivianarlo y estancarlo, en los próximos y no muy lejanos años se podría acrecentar con repercusiones sociales, económicas y políticas de gran embergadura y de nefasto efecto para la convivencia pacífica del cantón.

Finalmente quiero externar mi deseo de que este pequeño trabajo sirva de pedestal para que otros de los muchos profesionales que integran esta comunidad cotobruceña expongan sus inquietudes, no solo en esta área, sino también en el aspecto social, político, cultural o de cualquiera otra índole, y que con ello podamos brindar de una u otra forma, un aporte a esta y a las futuras generaciones, que mercedamente tienen derecho a conocer mejor el desarrollo de su propio cantón.

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

BARAHONA RIERA, Francisco. *Reforma Agraria y Poder Político*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1 edición 1980.

PARES Y CASELLAS, Domingo. *Bodas de Plata*. San José, Litografía el Caribe S.A., 1 edición 1977.

OBANDO CALVO, Jeannette. *Información básica sobre la municipalidad de Coto Brus*, Instituto de fomento y Asesoría Municipal, 1978.

RIVERA CORDERO, Alfredo. *Los recursos crediticios en Coto Brus*, Colegio Humberto Melloni, 1981.

H. MORENO, Alberto. *Situación actual y programa de asistencia técnica, proyecto lechero de*

*Coto Brus*, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, 1978.

### TESIS

GOMEZ SOMARRIBAS, Mario Enrique. *Historia del Derecho Agrario en Costa Rica*, San José, Tesis para optar el grado de Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, 1982.

RAMIREZ FAJARDO, Aníbal. *Formas de tenencia de tierras en Costa Rica. Algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria*, San José, Tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencias

Económicas y Sociales, con especialización en economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica, 1961.

BARAHONA RIERA, Francisco. *La reforma agraria en Costa Rica*, San José, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, 1979, mecanografiada.

#### **OTRAS PUBLICACIONES**

OFICINA DEL CAFE. *Informe de labores de 1973*, San José, edición especial 25 Aniversario, 1974.

OFICINA NACIONAL DE CENSO Y ESTADISTICA, *Informe semestral a diciembre de 1980*, San José, 1980.

\*\*\*